

Habilitan las fronteras terrestres entre Argentina y Uruguay

11/12/2021



A partir de este sábado 11 de diciembre los servicios de transporte terrestre entre la Argentina y Uruguay, volverán a quedar habilitados, según informó el Ministerio de Transporte.

La medida se oficializó en una firma bilateral realizada este viernes entre autoridades de ambos países, por la cual el Ministerio de Transporte de la Nación, a cargo de Alexis Guerrero, reinicia a partir del sábado 11 de diciembre los servicios de transporte terrestre de pasajeros y pasajeras de carácter internacional entre los dos países.

Dentro de los países de la región, la medida ya estaba vigente con Paraguay y se está avanzando en la reconexión con Chile, Perú y Brasil.

Según la decisión, desde las 0 de este sábado quedará

restablecido el reinicio de la actividad de transporte internacional terrestre entre Argentina y Uruguay. En todos los casos lo harán a través de los pasos fronterizos Concordia – Salto; Gualeguaychú – Fray Bentos y Colon – Paysandú.

Al respecto, el ministro Alexis Guerrero afirmó que “estamos llevando adelante esta medida que es sumamente importante para potenciar el turismo que representa una herramienta esencial para reactivar la economía. Ya **habilitamos los servicios de transporte terrestre con Paraguay**, hoy lo estamos haciendo con Uruguay, y en los próximos días firmaremos convenios bilaterales con Chile, Brasil y Perú, y así brindar mayor conectividad a todos los argentinos y argentinas”.



De acuerdo a lo determinado en el acta, **los servicios se realizarán exclusivamente por los corredores seguros habilitados**, respetando los requisitos sanitarios correspondientes, cuyo control de cumplimiento estará a cargo de los operadores de medios de transporte terrestre de pasajeros internacional que deberán, sin excepción, realizarlo previo al inicio del viaje.

Además, **las empresas también deberán contar con la información**

de ubicación de los usuarios o usuarias durante el recorrido, para facilitar la trazabilidad y el rastreo de contactos a la autoridad sanitaria, en caso de que hubiera un caso positivo. Por su parte, los pasajeros deberán cumplir con las exigencias de documentación obligatoria al momento de ingresar al país.

La habilitación de los servicios, tiene como objetivo fomentar el turismo y lograr un avance sustancial para el sector.

Para entrar a Argentina vía terrestre desde Uruguay los viajeros deberán:

- **Esquema de vacunación completo (con fecha no menor a 14 días):** se acepta cualquier componente aprobado en el país en el que se recibió la vacuna.
- Presentar un **test de PCR negativo realizado como máximo 72 horas antes** del paso: obligatorio a partir de los seis años.
- Presentar la [Declaración Jurada Electrónica](#) de la Dirección Nacional de Migraciones.
- Las personas que no tengan el esquema completo de vacunación deberán **realizar cuarentena y presentar un PCR negativo a los siete días** de su arribo a la Argentina para finalizar el aislamiento.
- Los **menores de edad** que no hayan completado el esquema de vacunación estarán **eximidos** de realizar la cuarentena y el PCR al ingresar, aunque se recomienda su no asistencia a eventos grupales y/o masivos en los primeros siete días luego de su llegada al país.



Para ingresar a Uruguay desde Argentina los viajantes deberán:

- Someterse a control de temperatura en la frontera.
- Acreditar un **test de PCR negativo realizado no más de 72 horas** antes del inicio del viaje. (Se puede presentar otro examen similar mientras este aprobado por el ministerio de Saludo de Uruguay)
- Si se ingresa en un medio de transporte comercial de pasajeros, la acreditación del test negativo deberá ser realizada antes del embarque ante la compañía correspondiente.
- **Quedan exceptuados de esta obligación los menores de 6 años de edad.**
- Disponer de cobertura de salud en Uruguay.
- Las personas que ya hayan portado el virus SARS CoV-2, dentro de los últimos 90 días previos al embarque o arribo al país, estarán exceptuadas de presentar el PCR.
- Se deberá **repetir al séptimo día del ingreso un nuevo test de PCR**, cuyo resultado deberá ser negativo.

Para entrar a Brasil vía terrestre

A pesar de que, hasta el momento, Argentina permitía el ingreso terrestre de ciudadanos brasileños, Brasil no permitía

la entrada de argentinos. A partir de los anuncios, Brasil autorizará la entrada de turistas con una prueba de antígenos de no más de 24 horas, un test de PCR negativo hecho hasta 72 horas previas al viaje y esquema de vacunación completo. La última dosis, además, debe haberse suministrado 14 días previos al momento de ingreso.

Los extranjeros que deseen viajar a Brasil y no estén vacunados contra el covid-19 deberán mantener una cuarentena de cinco días.

Fuente: La mañana de Neuquén